

112
DECRETO No. 94 de 1950

(29 de mayo)

por el cual se adicionan los números 40 bis y 54 del corriente año.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de las facultades legales de
que está investido y teniendo en cuenta que el Dr. Antonio José Uribe Prada,
apoderado de la contraparte, inició demanda de reconvención en el juicio pro-
movido por el Municipio, contra la Sra. Cecilia Silva de Suárez, sobre rescis-
sión de un contrato de compraventa, que cursa en el Juzgado 3o. Civil de este
Circuito,

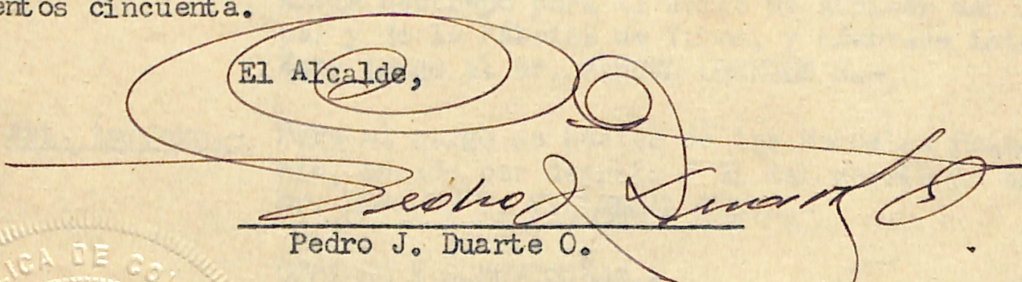
DECRETA :

Artículo único.- Adiciónanse los decretos números 40 bis y 54 del corriente año,
en el sentido de autorizar al Sr. Personero Municipal, para o-
torgar al Dr. José Agustín Guevara, los poderes suficientes
para representar al Municipio en este nuevo aspecto del juicio.

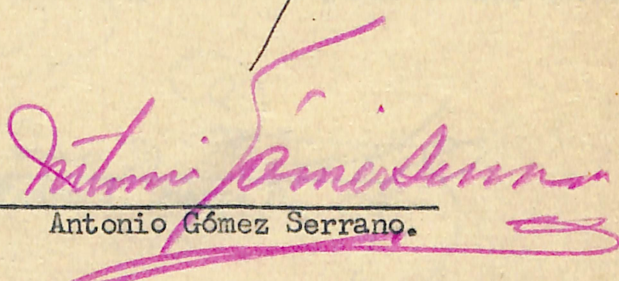
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de mayo de mil nove-
cientos cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.



Small Vallanial Silva